UGEL Sullana

4577

17/06/2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral Nº 003974 -2024

SULLANA, 26 JUN 2024

Visto, el **Informe Nº 1169 – 2024/G.R.PIURA-UGEL SULLANA- AADM/PERS** y demás documentos que se acompañan en un total de cincuenta y siete (57) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones únicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica acante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, el numeral 6.4.1 de la Norma Técnica denominada Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el procedimiento para encargo de funciones;

Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley Nº 30541 que modifica la Ley Nº 29944, el Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo Nº 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:



personal que se indica en el ANEXO N°01

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR LA FUNCIÓN DE DIRECCION a

ARTICULO 2°.- El encargo de director por funciones tiene asignada

una jornada de trabajo de 40 Hrs pedagógicas semanal mensual.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 7.4.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 4°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente

de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 5°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.



MADSD.UGEL.S EEEF/D.U.A.J. SFMS/D.AADM. RATR /D.UPDI(E) ECA/E.F.(E) MLB/PERS(e) Plcc Registrese y comuniquese.

ORGANO DE DIRECCION DE DIRECCION DE DIRECCION DE DIRECCION DE DE DIRECCION DE DIREC

Directora de Programa Sectorial III UGEL Sullana

ANEXO N° 01

ITEM	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	SITUACION LABORAL	CAT. REM	J. L.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DNI	DATERNIA	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	PRIMARIA	20210	526444812514	NOMBRADO	1	30	01/01/2024	31/12/2024	03107323	PARIATON	PALACIOS	DALILA
2	PRIMARIA	GUARDIA HILTON RODRIGO	526444812511	NOMBRADO	3	30	01/01/2024	31/12/2024	03659239	SERNAQUE		MONICA EMIR









